

## La Educación del Consumidor en la Comunidad de Madrid

En la Comunidad de Madrid, la unidad competente en educación en consumo es la Dirección General de Consumo, la cual durante algunos periodos ha estado también vinculada a otras áreas competenciales próximas, tales como Comercio, Alimentación o Sanidad. En este ámbito se han considerado como objetivo de la *educación* los colectivos de población en edad escolar vinculada a todos los niveles por debajo de los universitarios. Sin embargo, en determinadas acciones puntuales se han hecho extensivas estas actividades a colectivos de adultos o de personas de edad avanzada.

Todo el trabajo en materia de educación en consumo se ha realizado siempre desde la voluntad de transmitir un conocimiento del consumo por sí mismo, pero orientado a su inserción y relación con una comprensión transversal de conocimiento que fuese, en la medida de lo posible según el caso, abierta a un conocimiento y reflexión general de la realidad.

La estrategia seguida se ha orientado principalmente a la realización de acciones educativas en los centros docentes de enseñanza reglada obligatoria no universitaria, conocidas como *Talleres de consumo*, además de la realización de acciones de menor duración, puntuales o en colaboración con otras administraciones (exposiciones móviles sobre temas concretos, campañas informativas específicas, concursos). La acción básica, los talleres de consumo, se establecen en la Comunidad de Madrid como parte del instrumento que durante los últimos años se denomina *Programa Regional de Educación del Consumidor en la Escuela*. Actualmente se ofrecen por dos vías: A) Por convenio de colaboración con las áreas de consumo de Ayuntamientos del territorio de la Comunidad de Madrid. B) Según oferta directa a los centros desde la Dirección General de Consumo.

La metodología de los talleres se ha esforzado siempre por impartir los conocimientos que se han considerado adecuados a cada tema, estimulando una participación activa de los alumnos y, en el caso de los cursos de menos edad, el trabajo manipulativo. Se ha buscado la amenidad y la realización de juegos participativos cuando la materia lo aconsejaba y permitía. En algunos casos se han llevado a los centros dispositivos de alguna complejidad, como la creación de "supermercados" adaptados a la realización de talleres relacionados con la compra racional o el etiquetado.

Al principio de los años ochenta los talleres comenzaron siendo, como en otros lugares de España, encuentros entre profesores auspiciados por la administración autonómica, donde estos exponían trabajos y materiales desarrollados para sus grupos o con sus grupos. Después evolucionaron a la oferta directa de acciones educativas realizada por la propia administración. El número de estas ha variado de año a año según la evolución presupuestaria y otras vicisitudes, pero con una clara tendencia al aumento. En 2001 se superaron por primera vez las 1.000 acciones ofrecidas directamente, mientras las de convenio fueron 1.700. En 2005 se llegó casi a las 1.300 las acciones de oferta directa y a más de 2.400 realizadas por medio de los convenios de colaboración. Durante 2006 existe el

propósito de llegar a una cantidad próxima a los 4.000 talleres entra ambas vías de realización. Estas cantidades son en todo caso inferiores a las que demandan los centros del territorio comunitario, que los directores y profesores consideran un importante complemento a las actividades educativas regladas.

El sistema que actualmente se aplica para la realización de los talleres ofertados por la Comunidad de Madrid es el contrato con empresas especializadas en formación en consumo, mientras que la realización de los talleres según convenio con los ayuntamientos queda a la libertad de estos quienes, en general y dada la menor cantidad ofertada por cada uno de ellos, suelen optar por contratación directa a empresas o profesionales con la misma especialización.

Además se realizan periódicamente materiales que pueden consistir en guías explicativas de los talleres, CDs específicos de algún tema y otros materiales. Sin embargo, estas son actividades cuya realización está menos sistematizada que la acciones educativas directas.

Una actividad que se considera importante, si bien todavía no ha llegado a la importancia prevista, es la oferta de cursos a los Centros de Apoyo al Profesorado (CAP). Aún no tratándose de una actividad educativa en el sentido considerado arriba, obviamente su objetivo directo es la formación y estímulo a los profesores para que lleven la materia consumo a los centros. Estos cursos plantean el tema consumo en un contexto temático abierto a la vez que se profundiza en algunos de los aspectos tratados. Siendo bien valorados por los grupos de profesores que asisten a los mismo desde 2001, es destacable que la edad de los profesores que participantes en ellos es menor en cada edición y que la edad de los grupos a los que enseñan es predominantemente inferior a los diez u once años, lo que excluye el tratamiento crítico con los alumnos de algunos aspectos del consumo de cierta complejidad.

*Madrid, noviembre de 2006*  
Subdirección General de Consumo  
Dirección General de Consumo